



## AYUNTAMIENTO DE UGÍJAR (GRANADA)

**D<sup>a</sup> ANA MARÍA VALVERDE POZO, SECRETARIA\_ACCIDENTAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE UGÍJAR (GRANADA),**

**CERTIFICO:** Que este Ayuntamiento ha celebrado sesión plenaria extraordinaria el **día 13 de junio de 2015**, de cuyo contenido se extendió el acta que se transcribe literalmente a continuación:

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO (Acta 6/15)

En la localidad de Ugíjar siendo las doce horas y cinco minutos del día 13 de junio 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica

5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Ugíjar, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día *24 de mayo de 2015*, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por la Sra. Secretaria \_ Accidental que da fe del acto.

#### ASISTENTES

##### Alcalde-Presidente

D. Federico López Maldonado

##### Concejales

D. Julián Pérez Ortiz

D. Sebastián Pérez Muñoz

D. Antonio F. Martín Ruiz

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes Ibáñez Rodríguez

D<sup>a</sup>. María del Carmen López Hila

D. Antonio Jesús Maldonado Maldonado

D<sup>a</sup>. María Remedios Álvarez Rodríguez

D. Juan Manuel Moreno Zurita

D. Juan Quero Ocaña

D. Felipe López López

##### SECRETARIA

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valverde Pozo

#### FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.



## AYUNTAMIENTO DE UGÍJAR (GRANADA)

Para ello, la Secretaria llama a cada Concejales electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por D. Juan Quero Ocaña, de 67 años, Concejales electo de mayor edad, que la preside, y por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen López Hila, de 30 años, Concejales electo de menor edad.

### COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Acto seguido, la Secretaria de la Mesa da lectura del acta de proclamación remitida por la Junta Electoral:

La Junta Electoral de Zona de Órgiva, presidida por D<sup>a</sup> María José Fernández Alcalá, en cumplimiento de lo que dispone el art. 108.5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el día 5 de junio de 2015 ha extendido el acta de proclamación del resultado de las elecciones municipales celebradas el 24 de mayo en la circunscripción electoral de UGIJAR certificando el nombre de electores, de votantes, de votos a candidaturas, de votos en blanco, de votos nulos, el nombre de votos y escaños obtenidos por cada candidatura, como también la relación nominal de concejales electos para el municipio de UGIJAR según el resumen siguiente:

Número de electores: 1.978

Número de votantes: 1.543

Número de votos a candidaturas: 1.513



## AYUNTAMIENTO DE UGÍJAR (GRANADA)

Número de votos en blanco: 10

Número de votos válidos: 1.523

Número de votos nulos: 20

Candidaturas	Votos obtenidos	Núm. Electos
PSOE-A:	867	7
PP:	550	4
IULV-CA	96	-

De acuerdo con el resultado reflejado, la Junta Electoral ha proclamado Concejales electos a los candidatos indicados en la siguiente relación nominal:

### CONCEJALES ELECTOS:

DON FEDERICO LÓPEZ MALDONADO.- PSOE de Andalucía (PSOE-A)

DON JULIAN PÉREZ ORTIZ.- PSOE de Andalucía (PSOE-A)

DON SEBASTIÁN PÉREZ MUÑOZ.- PSOE de Andalucía (PSOE-A)

DON ANTONIO FRANCISCO MARTÍN RUIZ.- PSOE de Andalucía (PSOE-A)

DOÑA MARIA MERCEDES IBÁÑEZ RODRÍGUEZ.- PSOE de Andalucía (PSOE-A)

DOÑA M<sup>a</sup> DEL CARMEN LÓPEZ HILA.- PSOE de Andalucía (PSOE-A)

DON ANTONIO JESÚS MALDONADO MALDONADO.- PSOE de Andalucía (PSOE-A)

DOÑA MARIA REMEDIOS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.- Partido Popular (PP)

DON JUAN MANUEL MORENO ZURITA.- Partido Popular (PP)

DON JUAN QUERO OCAÑA.- Partido Popular (PP)

DON FELIPE LÓPEZ LÓPEZ.- Partido Popular (PP)

No consta la presentación de reclamación, protesta o recurso ante la proclamación.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad



## AYUNTAMIENTO DE UGÍJAR (GRANADA)

a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

### ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por la Secretaria del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ilmo. Ayuntamiento de Ugíjar, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación, el Presidente de la Mesa de Edad procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos por orden de proclamación, que poniéndose en pié, proceden a prestar juramento o promesa, manifestándose de la siguiente manera:

- D. Federico López Maldonado (PSOE-A) [*promete*].
- D. Julián Pérez Ortiz (PSOE-A) [*promete*].
- D. Sebastián Pérez Muñoz (PSOE-A) [*promete*].
- D. Antonio Francisco Martín Ruiz (PSOE-A) [*promete*].
- D<sup>a</sup>. María Mercedes Ibáñez Rodríguez (PSOE-A) [*promete*].



## AYUNTAMIENTO DE UGÍJAR (GRANADA)

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen López Hila (PSOE-A) [*promete*].
- D. Antonio Jesús Maldonado Maldonado (PSOE-A) [*promete*].
- D. M<sup>a</sup> Remedios Álvarez Rodríguez (PP) [*jura y promete*].
- D. Juan Manuel Moreno Zurita (PP) [*jura*].
- D. Juan Quero Ocaña (PP) [*jura*].
- D. Felipe López López (PP) [*jura*].

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las doce y quince horas, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Ugíjar tras las elecciones municipales celebradas el día *24 de mayo de 2015*.

### ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidenta de la Corporación.

#### a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose todos ellos en sentido afirmativo:

- D. Federico López Maldonado (PSOE-A)
- Da. María Remedios Álvarez Rodríguez (PP).

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

#### b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de



## AYUNTAMIENTO DE UGÍJAR (GRANADA)

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.


Se procede a continuación a la votación ordinaria por los Sres. Concejales, obteniéndose el siguiente resultado:

\_ D. Federico López Maldonado, candidato del Partido Socialista Obrero Español, nº de votos 7 a favor.


— Da. María Remedios Álvarez Rodríguez, candidata del Partido Popular, nº de votos 4 a favor.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de once y la mayoría absoluta de siete, el Presidente de la mesa de edad procede a las doce horas y veintitrés minutos a proclamar Alcalde Presidente de la Corporación a D. Federico López Maldonado cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español.

### TOMA DE POSESIÓN



A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, la Secretaria procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Ugíjar, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».



Seguidamente, el Alcalde se manifiesta de la siguiente manera: "Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Ugíjar, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Realiza la promesa, la representante de la Mesa de menor edad le hace entrega del bastón de mando, pasando D. Federico López Maldonado a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.



## AYUNTAMIENTO DE UGÍJAR (GRANADA)

---

A continuación D. Federico López Maldonado, Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la Corporación municipal, de cuyas intervenciones se recoge lo siguiente:

Toma la palabra, la Sra. Concejala M<sup>a</sup> Remedios Álvarez Rodríguez (PP), que interviene diciendo literalmente:

“Buenos días, gracias a todos por asistir al Pleno de hoy, y comentar que sería muy bueno para el pueblo la asistencia a todos los plenos porque se sabría de primera mano, como transcurre el gobierno de nuestro municipio, la verdad de quién propone, que se propone y quién lo aprueba, todo se hace firme aquí y no en la calle.

Quiero agradecer la colaboración de quienes me han ayudado en mi gestión durante estos 4 años, trabajadores funcionarios, vecinos de Ugíjar, amigos y sobre todo José y Ascensión, sin mis padres no me podría haber dedicado tan exclusivamente a esta labor incesante que es el servicio al ciudadano. Y como no dar las gracias a Paco que en todo momento me sujetó, para no dejarme caer. También agradezco a aquellos vecinos que tan sutilmente me felicitaron la misma noche de las pasadas elecciones.

Al igual que a nuestro recién Alcalde, el municipio de Ugíjar me brindó hace 4 años la oportunidad de dirigir esta Alcaldía, haciéndome partícipe de nuestra historia como 1<sup>a</sup> Alcaldesa, lo que conllevó un cúmulo de responsabilidades y objetivos bastante altos. El equipo entero hemos trabajado con ahínco en esta carrera de obstáculos que ha durado 4 años.

Ahora paso el “testigo” o la “vara de mando” con la satisfacción de haber conseguido, mucho más de lo que se prometió a Ugíjar. Hemos hecho crecer a Ugíjar con más inversión, más patrimonio, más empleo y potenciando la tradición, la cultura y el turismo.

Me voy con el privilegio y el HONOR, de haber servido a mi pueblo, y ahí quedan las obras, para que vecinos y visitantes disfruten de ellas.



## AYUNTAMIENTO DE UGÍJAR (GRANADA)

---

Respecto al avance económico, decir que nos encontramos este Ayuntamiento con más de 3 millones de euros de deuda, se ha reducido en, más o menos 1,5 millones, quedando un acta de arqueo de: 415.332,06€.

Además se ha sumado MÁS DE 1 MILLÓN DE EUROS a las arcas municipales en infraestructura, gracias a la Diputación de Granada.

A nuestro nuevo Alcalde, pedirle que siga esta trayectoria de hacer y crecer...trabajando por todo Ugíjar, adelantarle que se encontrará con multitud de problemas pero que con dedicación y entereza todo tiene solución.

Enhorabuena Fede, aquí estaremos nuestro equipo para lo que necesites, por el bien de Ugíjar.

Espero no haberos defraudado y disculpad si no hemos sabido llegar a todos los sitios y a todas las personas, porque en realidad ese fue nuestro propósito.

Me voy con pena de que 4 años no hayan bastado. Gracias UGIJAR."

A continuación, interviene el Sr. Alcalde y dirige estas palabras de agradecimiento:

"Buenos días Compañeros de Corporación, vecinos, vecinas, amigos, amigas, quiero agradecer la presencia de todos vosotros en este día tan especial.

En primer lugar, mi agradecimiento a todos aquellos que han hecho posible que el Partido Socialista haya recuperado el gobierno de Ugíjar.

Quiero dar las gracias a todos los vecinos del municipio que acudisteis de forma masiva a votar el pasado 24 de mayo, llegando a una participación superior al 78 %. Quiero mostrar mi gratitud hacia todos los que votaron al PSOE, pero también hacia los que prefirieron elegir otra opción, porque a partir de este momento, seré Alcalde de todos, y trabajaré para todos sin excepción, porque ese siempre ha sido el pilar de nuestro programa, gobernar con todos y para todos.






## AYUNTAMIENTO DE UGÍJAR (GRANADA)


---

Quiero dar las gracias como Alcalde, a los hombres y mujeres que en momentos tan difíciles, han prestado su imagen y compromiso con este proyecto y han conformado la candidatura socialista. A mis compañeros José Antonio, Davinia y Sebastián por estar 4 años junto a mí defendiendo nuestras ideas desde la oposición. A todos los simpatizantes por su apoyo y trabajo, a la militancia por ser fuertes, a la ejecutiva local por su apoyo y confianza, y como no, a mi familia, a mis padres por la educación y dedicación que me han dado, y a mi novia Toñi por su apoyo y comprensión.

Hoy inicia su andadura un nuevo gobierno en Ugíjar, Cherín, Jorairatar, Las Canteras y Los Montoros. Un nuevo gobierno que tiene muy claro su objetivo, que no es otro que conseguir el mejor municipio donde vivir. Con la idea clara de que para afrontar momentos difíciles como estos, se exige mucho trabajo, mucha ilusión y muchísimo sacrificio.



Creo sinceramente que no hay honor más grande que ser Alcalde de tu Pueblo. Pero al mismo tiempo también es un cargo lleno de responsabilidad del que espero estar a la altura. Pero no es una responsabilidad individual. Es una responsabilidad compartida con todos los miembros de esta Corporación. A todos quiero lanzar un mensaje de compromiso y de responsabilidad. Porque todos hemos sido elegidos democráticamente por el municipio de Ugíjar, y al municipio de Ugíjar nos debemos a partir de ahora.



Tenemos por delante cuatro años de retos y proyectos que tenemos en la cabeza. Sabemos que la situación económica es complicada y que los recortes en las administraciones nos pondrán las cosas difíciles a la hora de acometer grandes proyectos. Pero no dudéis que nos dejaremos la piel para conseguir lo máximo para Ugíjar, Cherín, Jorairatar, Las Canteras y Los Montoros. No dudéis que buscaremos lo mejor para nuestros vecinos.

La campaña electoral ya queda atrás, y ahora llega el momento de que los partidos que conformamos esta Corporación, nos sentemos y nos miremos a la cara, para debatir el futuro de nuestro municipio. Si derrochamos fuerzas en discutir simplemente por ser de otra opción política, estaremos defraudando a todas las personas de este municipio que nos han depositado su confianza. Ahora más que



## AYUNTAMIENTO DE UGÍJAR (GRANADA)

nunca debemos estar a la altura y ser capaces de sacar entre todos los proyectos de futuro para nuestro municipio. Más que nunca, debemos ser leales. Muchas veces pensaremos de forma diferente, pero la voluntad de llegar a acuerdos debe prevalecer por encima de todo. La voluntad de llegar a entendimientos debe ser nuestro principal objetivo. La voluntad de hacer crecer nuestro municipio debe ser nuestra meta.

Desde el lunes, este nuevo Equipo de Gobierno estará a disposición de todos los ciudadanos del Municipio de Ugíjar, para que nos contéis vuestras ideas, vuestros proyectos personales, para trasladarnos vuestros problemas. Porque tenemos que estar cerca de la gente, cerca de vosotros.

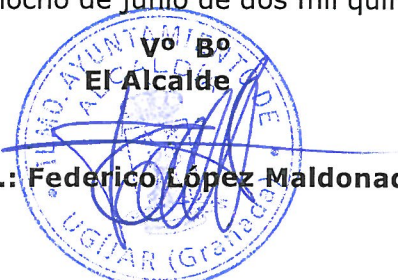
Seremos un gobierno cercano, un gobierno que escuche, un gobierno que explique el sí, pero también el no. Queremos estar en permanente relación con la ciudadanía, porque creemos en las posibilidades de nuestro municipio y su gente, en definitiva, seremos un gobierno para todos y todas.

Por último, quiero expresar el sentimiento personal de gratitud y emoción que estoy viviendo en este momento. Y como no, el poder compartirlo con todos vosotros, pero también con mis amigos, mi familia y mi novia, que son los que me dan la fuerza, el ánimo y el amor necesario para afrontar cada día de mi vida.

Espero vuestro apoyo y confianza para que el municipio de Ugíjar sea cada día mejor. Muchas gracias."

Seguidamente, D. Federico López Maldonado Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.

Y para que conste ante las Administraciones del Estado y de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en el artº. 56 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, expido la presente certificación de orden y con el visado de la Sra. Alcaldesa, en Ugíjar a dieciocho de junio de dos mil quince.

  
Fdo.: **Federico López Maldonado.**

